**Solemnidad de Cristo Rey, Rey del Universo**

Esta solemnidad de Cristo Rey se celebra el último domingo del año litúrgico fue instituida por el papa Pío XI en 1925 con su encíclica *Quas primas* (“En primer lugar”) para responder al creciente secularismo. Él reconocía que intentar “expulsar a Jesucristo y su santa ley” de la vida pública generaría una continua discordia entre los pueblos y las naciones.

En el año 2018, la Iglesia enfrenta **presiones externas y crisis internas.** Además de los desafíos que enfrentan los cristianos en una sociedad secular, el cuerpo de Cristo también debe atender las heridas que causaron a la Iglesia sacerdotes y obispos que cometieron actos de abuso sexual por sí mismos o no respondieron a los abusos con justicias cuando tuvieron la oportunidad. Esta Solemnidad recuerda a los fieles que Cristo reina como rey de todo el mundo eternamente. **Este año volvamos a dedicarnos a reconocer el reino de Jesucristo y su Sagrado Corazón en cada aspecto de nuestra vida.**

**Profesamos con toda nuestra vida que Jesús es el Señor.**

“Porque si a Cristo nuestro Señor le ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra; si los hombres, por haber sido redimidos con su sangre, están sujetos por un nuevo título a su autoridad; si, en fin, esta potestad abraza a toda la naturaleza humana, **claramente se ve que no hay en nosotros ninguna facultad que se sustraiga a tan alta soberanía. Es, pues, necesario que Cristo reine en la inteligencia del hombre,** la cual, con perfecto acatamiento, ha de asentir firme y constantemente a las verdades reveladas y a la doctrina de Cristo; **es necesario que reine en la voluntad,** la cual ha de obedecer a las leyes y preceptos divinos; **es necesario que reine en el corazón,** el cual, posponiendo los efectos naturales, ha de amar a Dios sobre todas las cosas, y sólo a El estar unido; **es necesario que reine en el cuerpo y en sus miembros,** que como instrumentos, o en frase del apóstol San Pablo, 'como armas de justicia para Dios’”. – *Quas primas,* 34

**Reconocemos el reino de Cristo en el ámbito público, y también en el privado.**

“Es obligación de toda la Iglesia el trabajar para que los hombres se vuelvan capaces de restablecer rectamente el orden de los bienes temporales y de ordenarlos hacia Dios por Jesucristo. **A los pastores atañe el manifestar claramente los principios** sobre el fin de la creación y el uso del mundo, y prestar los auxilios morales y espirituales para instaurar en Cristo el orden de las cosas temporales. **Es preciso, con todo, que los laicos tomen como obligación suya la restauración del orden temporal,** […] y que busquen en todas partes y en todo la justicia del reino de Dios. **Hay que establecer el orden temporal** de forma que, observando íntegramente sus propias leyes, **esté conforme con los últimos principios de la vida cristiana**, adaptándose a las variadas circunstancias de lugares, tiempos y pueblos”. – *Apostolicam actuositatem*, 7